



ASUNTO: **MODULO DE CAPTURA E IMPRESION
DE CESIONES DE DERECHOS**

FECHA: 13 - Mayo - 2009
CIRCULAR: 47 / 09

Red de Distribuidores Ford

AT'N: Gerente General
Gerente de Autofinanciamiento Conauto

De acuerdo a la exposición en nuestra pasada Junta Anual de Trabajo, me es grato informarles que a partir del día de hoy está disponible en el SIR, en el Menú Captura de Contratos, la opción **"Captura e Impresión de Cesiones de Derechos"**.

La captura de datos en este módulo, se realizará de la siguiente manera:

1. Digitar el grupo e integrante del cliente cedente.
2. Anotar el folio del nuevo contrato, considerando las siguientes alternativas:
 - a) Si ya cuenta con un contrato impreso con folio asignado, podrá utilizar ese folio, siempre y cuando corresponda al mismo tipo de contrato.
 - b) En caso de no tener contratos, deberá entrar a la opción "Consulta de Contratos" y seleccionar el folio de acuerdo al tipo de contrato que corresponda al cedente.
3. El sistema validará que el folio corresponda al tipo de contrato y desplegará los datos del cliente cedente de manera automática.
4. En la misma pantalla, se deberán capturar los datos de la persona que adquiere los derechos del contrato del cedente y al finalizar darle "Guardar".
5. El sistema enviará el mensaje para iniciar la impresión de documentos.
IMPORTANTE: Antes de darle "SI" es necesario que el papel se encuentre colocado en la charola de la impresora, de la siguiente manera:
 - 2 hojas en blanco para la impresión de la carátula del contrato.
 - La carátula de los formatos ya impresos de la Cédula de Consentimiento de Seguro de Vida.
 - Colocar más hojas en blanco en las que se imprimirán las cláusulas de la Cédula de Consentimiento de Seguro de Vida y el Contrato de Cesión de Derechos.



Se anexa formato de recibo de conformidad, que deberá ser firmado tanto por el cedente como por el cesionario, anotando las leyendas con su puño y letra. Próximamente, este documento se subirá al sistema.

Recuerden que la documentación a enviar al Corporativo es la siguiente:

- Contrato de Cesión de Derechos
- Solicitud de Inscripción
- Cédula de Seguro de Vida (únicamente personas físicas)
- Cuestionario correspondiente al tipo de contrato
- Recibo de Conformidad de pago de la Cesión
- Copia de Identificación Oficial tanto del cedente como del cesionario

Adicionalmente, les solicitamos apegarse a las recomendaciones detalladas en la circular 64/08.

Para una mejor ilustración, se anexa una presentación sobre la funcionalidad de este módulo y en breve les informaremos sobre la plática que se transmitirá por Fordstar.

Consideramos que esta nueva herramienta, será de gran utilidad para hacer más ágil este proceso; en caso de tener alguna duda sobre el uso del módulo, favor de ponerse en contacto con el Sr. Oscar Carreño de nuestra área de sistemas, al teléfono 52 28 70 04 ó enviar un correo a la dirección: ocarreno@conautoit.com.mx

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C. ANGEL SANCHEZ MANRIQUE
Gerente de Operaciones